



81534

zar el machacado de la piedra arenisca, convirtiéndola en grava y de elevar ésta facilitando su carga en camiones, vagones, vagonetas, etc.

10 El aparato que se preconiza consta de un bastidor montado sobre dos ejes y cuatro ruedas, siendo orientable el eje posterior, disponiéndose en el centro del bastidor un molino de martillos cuyo eje principal, montado sobre rodamientos, posee una polea que acciona a otras dos. La primera de estas poleas mandadas posee un piñón
15 dentado en el que engrana una rueda dentada solidaria al eje superior de un elevador de cangilones montado oblicuo en ángulo de ataque y la segunda polea posee asimismo engranaje para mando de un elevador de grava.

20 En el adjunto plano se ha representado la forma de ejecución de este modelo de utilidad el cual se dá sin carácter limitativo alguno.

La figura representa una vista en alzado de la máquina con secciones convencionales.

25 Como puede apreciarse, el aparato consta de un bastidor (1) dotado de dos ejes (2) y (3), de los que este último es orientable para facilitar la conducción y remolque, con dos ruedas cada eje, disponiéndose sobre el bastidor un molino de martillos (4), accionable por un motor, desde cuyo eje provisto de polea y por medio de transmisiones por correas, se manda a dos piñones dentados (5)
30 y (6) que atacan a sendas ruedas dentadas (7) y (8) de las que la primera está calada en el eje de un tambor exagonal (9) que, en combinación con otro inferior (10), manda a una doble cadena transportadora (11) compuesta por tramos
35 unidos por ejes pasantes yendo sobre ella cangilones (12).

81534



disponiéndose esta cadena oblicua y enfrente de ataque de manera tal que sus cangilones recogen, cargan y elevan la piedra arenisca conduciéndola y vertiéndola en la parte superior del molino.

40 El otro piñón (6) ataca a la rueda (8) calada sobre el tambor exagonal (13) superior, que con otro inferior (14) conduce a otra doble cadena transportadora con cangilones (15) que recoge la grava mandada por el molino al colector inferior (16) y la eleva y pone en condiciones de, por medio de un trozo de canal, posibilitar su carga sobre camión, vagón, vagoneta, artesa, etc.

Los puntales (17) y (18) prestan rigidez al montaje y el rodaje de las cadenas se completa sobre poleas (19).

50 Descrito suficientemente este modelo de utilidad, así como la manera de realizarlo prácticamente, debe hacerse constar que el mismo es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

-:- N O T A -:-

55 Los puntos de invención, propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este modelo de utilidad, en España, por veinte años, son los siguientes:

60 1ª.- Aparato móvil machacador de piedra arenisca, caracterizado porque consta de un bastidor, dotado de un par de ejes de los que el trasero es orientable y portador, cada uno, de dos ruedas, sobre el cual bastidor, en su porción central, se dispone un molino de martillos, accionable por un motor, cuyo eje posee, en sus extremos, una polea mediante la que, a través de transmisiones por correas, manda a piñones dentados que engranan con ruedas dentadas caladas sobre los ejes de tambores exagonales

65



81534

70 de accionamiento de sendas cadenas transportadoras, mon-
tadas oblicuas, de las que la delantera avanza en ángulo
de ataque y posee cangilones susceptibles de recoger la
piedra arenisca y elevarla y conducirla hasta la parte su-
perior del molino donde la vierte, y la trasera recoge la
75 grava con sus cangilones elevándola desde un colector en
donde se deposita proveniente del molino, y poniéndola en
condiciones de ser cargada mediante un trozo de canal, yen-
do esta cadena algo más lenta, componiéndose las cadenas
de tramos articulados sobre ejes pasantes.

2ª.- "APARATO MOVIL MACHACADOR DE PIEDRA ARE-
NISCA".

80 Tal y como se ha descrito en la memoria que an-
tecede, representado en el dibujo que se acompaña y para
los fines que se han especificado.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro
hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 11 de Junio de 1960



81534

